



Resolución Jefatural

N° 00055-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 09 de Junio del 2023

VISTO:

El informe N° 124-2023-CENEPRED/OA/RRHH de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante el informe del visto de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye que la señora Rosario Luz Cabrera Cabrera cumple los requisitos para ocupar el cargo de Asesora en Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcándose la propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa vigente;

Que, encontrándose vacante el referido cargo, resulta necesario designar a la titular del mismo;

Con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar con eficacia anticipada al 9 de junio de 2023, a la señora Rosario Luz Cabrera Cabrera en el cargo de confianza de Asesora en Gestión del Riesgo de Desastres de la Jefatura del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Administración las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente

Ing. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del CENEPRED